



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

COMPULSA ABREVIADA N° 10/2024 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1500-001395-2024-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0762 – MTCyD-2024-

DIA DE APERTURA: 11/07/2024-

HORA DE APERTURA: 09:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

La **Secretaría de Deporte** perteneciente al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *compras.sd@sanjuan.gov.ar*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Compulsa Abreviada”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1500-001395-2024-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la COMPRA DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA ESCUELA DE DEPORTES NAUTICOS Y PARA ANEXO 1 CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELÉCTRICO , según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

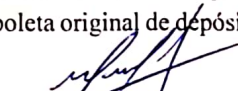
ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

Especificar marca de cada artículo.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción “Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-202956-6 Sucursal 600 CBU Bloque 1 04506009 Bloque 2 01800020295665. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.


C. PIOLA MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-202956-6** Sucursal 600 CBU Bloque 1 0406009 Bloque 01800020295665. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Compras y Suministros, sito en el 3° Piso, Núcleo 4, Centro Cívico, ubicado en calles Av. Lib. San Martín y las Heras, Ciudad de San Juan. La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

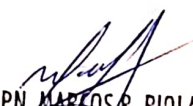
Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13°: LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Deberá entregar los bienes por la Oficina de Patrimonio Ubicada en Calle Aberastain Y san Luis, Anexo I de la Secretaria de Deportes perteneciente al Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte.

ARTÍCULO 14°: MUESTRAS

No se requiere.


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



ARTÍCULO 15º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito con CAI vigente.

ARTÍCULO 16º: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA

Por aplicación del artículo 11 inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar o disminuir en un 20% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos en caso de corresponder.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

COMPRA DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA ESCUELA DE DEPORTES NAUTICOS Y PARA ANEXO 1 CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELÉCTRICO

DETALLE:

ITEMS	CANT	DESCRIPCIÓN
1	1	CABLE P/ELECTRICIDAD. UNIPOLAR ROJO DIAMETRO 4 mm X 8MTS COBRE 100%
2	1	CABLE P/ELECTRICIDAD. UNIPOLAR CELESTE DIAMETRO 4 mm X 8MTS COBRE 100%
3	1	CABLE P/ELECTRICIDAD. UNIPOLAR DIAMETRO 4 mm. COLOR VERDE/MARRON X 8MTS COBRE 100%
4	1	CAJA DE PASO DE LUZ ESTANCA EXTERIOR PVC ELECTRICA (165X210X80MM) ESTANCA DE PVC 165 x 210 x 80 mm
5	1	CAÑO P/ELECTRICIDAD. CAÑO PLÁSTICO PVC PARA ELECTRICIDAD 20MM X 3 MTS
6	16	CINTA AISLADORA x 10 m
7	2	CONECTOR. PVC DE 20 mm C/ROSCA Y TUERCA
8	1	CURVA/ANGULO P/ELECTRICIDAD DE 20 mm, PVC REGLAMENTARIO 3/4".
9	2	GRAMPA/ABRAZADERA/TACO. GRAMPA DE PVC DE SUJECION PARA CAÑO 20 mm C/TACO PLASTICO Y TORNILLO
10	30	ARTEFACTO. LUCES DE EMERGENCIA 60 LEDS RECARGABLE 220 VOLTS
11	30	BASE TOMACORRIENTE 10 A - MONOFASICO COMPLETO
12	1	CABLE P/ELECTRICIDAD. COLOR ROJO 1x2.5 mm x 100 METROS

[Firma]
C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



13	1	CABLE P/ELECTRICIDAD. C/AISLACION DIAMETRO DE 1 x 2,5 mm x 100 METROS. COLOR NEGRO
14	50	LAMPARA TUBO LED 40 W
15	5	LAMPARA HALOGENA - POTENCIA 300 W
16	10	LAMPARA DE 45 W LUZ DIA B
17	20	LAMPARA LED 100 W
18	10	LAMPARA LED 36/40 W ALTA POT E27
19	15	REFLECTOR C/LED 50 W
20	20	REP. Y ACC. P/ ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD.DRIVER CONTROLADOR DE LED DE 48W
21	20	REP. Y ACC. P/ ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD DRIVER CONTROLADOR DE LED DE 18W
22	1	CAMBIO DE CABLEADO DE EDIFICIO C/INSUMO

Sobre el ítem 22) SOLICITUD DE SERVICIO ELÉCTRICO, referente al cambio de cableado, se detalla que será: Cambio de cable 2,5mm por cable tipo taller de 2,5mm por 6 metros para lámpara led de techo de baños de náutica en Anexo I (calle Aberastain y San Luis).

NOTA:

Se sugiere los siguientes códigos para el rubro y/o actividad:

- 466330 – Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos.


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



Decreto Administrativo Provincial 003

CIRCULAR CONJUNTA N° 003 S.C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, de de

St/a:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

..... de

CUIT N°..... N° Proveedor del Estado..... con domicilio legal/real/comercial en calle N°..... Código Postal..... Piso..... Dpto./oficina/localida..... de la Provincia de.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen..... Cuenta Destino.....

Banco de destino..... N° de Transferencia.....

Importe..... Nombre del Originante..... y

Documento del Originante..... como instrumento de garantía para el

Tipo de Garantía de (Marque lo que corresponda):

Oferta Anticipo Financiero Adjudicación Ejecución de Contrato

Sustitución de Garantía Existente Fondo de Reparación Adecuación de Precio

del Procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponda):

Licitación Pública N°..... Licitación Privada N°.....

Contratación Directa N°..... Concurso de Precio N°.....

Correspondiente al N° de Expediente..... del Organismo/Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

C. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE